

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO  
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO  
(REMTYS))**

		<b>HOMOCLAVE:</b> ODAS-3445	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Visita guiada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atacomulco.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Requerimiento donde una persona o institución solicita realizar un recorrido en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atacomulco, con el objeto de conocer el proceso que se lleva a cabo a las aguas negras del Municipio para su tratamiento y aprovechamiento de acuerdo a las normas técnicas establecidas para tal fin.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 98, 99 y 100 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 26 fracción XX del Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco y 19 fracción II, V y XXIII del Bando Municipal vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI X	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> <a href="http://odapasa.gob.mx">http://odapasa.gob.mx</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando algún ciudadano o institución pública o privada requieren conocer el proceso que se lleva a cabo en las aguas residuales del Municipio.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir e ID			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	No	No. de Pág. 81, PR-ODAS-DG-ACA-01; Versión 2; página 1/3 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco, de fecha mayo 2023.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	No	No. de Pág. 81, PR-ODAS-DG-ACA-01; Versión 2; página 1/3 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco, de fecha mayo 2023.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	No	No. de Pág. 81, PR-ODAS-DG-ACA-01; Versión 2; página 1/3 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco, de fecha mayo 2023.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario elabora la solicitud para la visita guiada a la Planta de Tratamiento de aguas Residuales.</li> <li>2. La Secretaria de Dirección General recibe y autoriza solicitud del usuario y refiere a la Unidad de Cultura del Agua.</li> <li>3. El responsable de la Unidad de Cultura del Agua recibe la solicitud para atender y contactar con usuario a fin de coordinar con el responsable de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</li> <li>4. El responsable de la Unidad de Cultura del Agua se pone en contacto con el usuario e indica las recomendaciones y fecha de visita.</li> <li>5. El usuario recibe las recomendaciones para la visita, fecha y asiste a la visita guiada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</li> <li>6. El responsable la Unidad de Cultura del Agua asiste a la visita guiada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con usuario.</li> <li>7. El responsable de la Planta de Tratamiento recibe al usuario y la Unidad de Cultura del Agua y se procede al recorrido.</li> </ol>			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

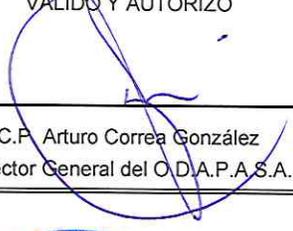
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	10 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 día					
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que la solicitud de visita guiada sea con fines académicos y/o educativos.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del O.D.A.P.A.S.A. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Recurso Administrativo de Inconformidad.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Unidad de Cultura del Agua			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. Jovani Suárez Navarrete							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes 9:00-16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		1200	cultura.agua@odapasa.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué requerimientos debo cumplir para poder realizar el recorrido en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales?
<b>RESPUESTA:</b>	Contar con un responsable en caso de ser un grupo de estudiantes, asistir con ropa cómoda, portar cubrebocas y gel antibacterial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tiempo dura la visita guiada?
<b>RESPUESTA:</b>	Media hora aproximadamente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo solicitar una visita guiada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales si vivo en otro municipio?
<b>RESPUESTA:</b>	Es factible, ya que la visita guiada es extensiva a todo aquel que desee conocer el proceso que se lleva a cabo en el Municipio de Atlacomulco para el saneamiento de las aguas residuales.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p> <p></p> <hr/> <p>Ing. Jovani Suárez Navarrete Titular de la Unidad de Cultura del Agua</p>	<p>VALIDO Y AUTORIZÓ</p> <p></p> <hr/> <p>C.F. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/03/2025</p>
--	--	--

